



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO
Seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante	Wilmer Olmed Marín Escobar
Demandado	José Hernán Félix Santa
Radicación	633024089001-2019-00048-00

En atención a la entrega de los títulos de depósito judicial solicitada por la parte demandante dentro del proceso de la referencia, el Juzgado no accede, teniendo en cuenta que no se cumple con lo previsto por el artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

OSCAR IVÁN GARCÍA OSPINA
Juez

Firmado Por:

Oscar Ivan Garcia Ospina
Juez
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Quindío - Genova

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fc56548349a2b4bf9900fadac119a482748a2da34bb1d2c1cb18abd09c9
4b34c

Documento generado en 06/09/2021 10:52:27 AM

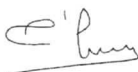
Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO UNICO PROMISCO MUNICIPAL
GENOVA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior se notificó por anotación en el estado Nro. 070

FIJACIÓN: 07-09-2021



ALBA R. CUBILLOS GONZÁLEZ
Secretaria